

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 2000 123

VISTOS:

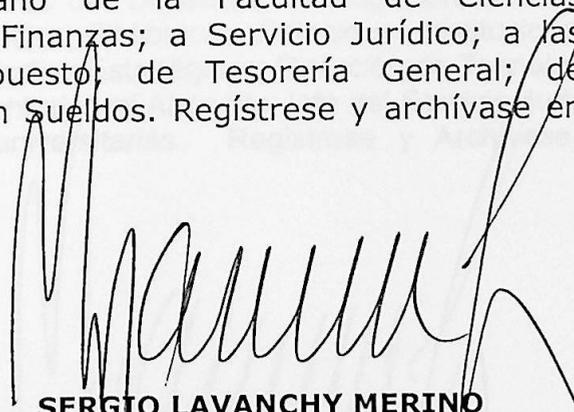
Lo informado por el señor Decano de la Facultad de Cs. Biológicas en Nota Nº180/200; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-087, mediante el cual se concede el beneficio de Renta Vitalicia al Sr. **ANIBAL RIVERA RIVERA**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88, inciso final del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

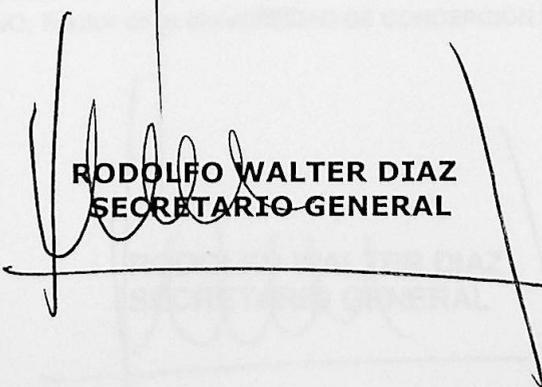
- 1º Declárase vacante a contar del 21 de Julio de 2000, el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 870034, que ocupaba el Sr. **ANIBAL RIVERA RIVERA**, en la Facultad de Ciencias Biológicas, por habersele concedido el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en Decretos U. de C. Nº 96-068 y 99-268, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.
- 2º Suprímase a contar de la misma fecha el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 870034 en la Facultad de Ciencias Biológicas, de conformidad con las medidas de restricciones aprobadas por el Directorio de la Corporación con fecha 28 de Diciembre de 1998 y las disposiciones contenidas en Decreto U. de C. Nº 99-268.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; al Director de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 2 de Agosto de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PECJ/MSMC/crs

99-006